



Propuesta Política

Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

1. Salud: Gestionar el nombramiento del personal de salud.
2. Deportes: Acondicionar manta y costura de clinicas deportivas en la cancha Grande de Fútbol.
3. Seguridad: Reforzar y apoyar con equipamiento a los establecimientos de seguridad.
 - Equipar con luminarias solares
 - Programa Vecino Vigilante.
4. Educación: Rehabilitación de la casa de maestros

5. Nutrición: suministro y habilitación de comedores.

Alexis Alberto Poff

